

 empresa férrea regional	FORMATO		CÓDIGO: FR-EFR-GF-037	
	GESTIÓN FINANCIERA		VERSIÓN: 04	
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO		FECHA: 31/12/2025	

Fecha diligenciamiento:			3	8	2026
-------------------------	--	--	---	---	------

INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO					
Nombre Beneficiario del pago:		FRANCISCO JAVIER CUERVO DEL CASTILLO			
NIT/CC No.:		80006279			

INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
CONTRATO No.:		EFR-026-2026		VALOR DEL CONTRATO:	
				\$ 254.283.245	
CONTRATISTA - BENEFICIARIO (PRINCIPAL)		FRANCISCO JAVIER CUERVO DEL CASTILLO		CONTRATISTA - BENEFICIARIO (CESIÓN)	
				N.A.	
OBJETO: Prestar servicios profesionales jurídicos especializados a la Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno de la Empresa Férrea Regional S.A.S., orientados a la articulación de las actuaciones asociadas a la gestión socio predial, en el marco de los proyectos Regiotram de Occidente y TransMilenio Soacha Fase II y III.					
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO: El contrato resultante lo pagará la EFR al contratista por concepto de honorarios en mensualidades vencidas por valor de VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$22.370.960) M/CTE incluidos todos los impuestos y gastos a que haya lugar, o proporcionalmente por fracción de mes. Para el efecto se tomará como referencia un mes de treinta (30) días, discriminados de la siguiente manera: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS (\$18.799.126) M/CTE, por concepto de honorarios y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$3.571.834) M/CTE, por concepto de IVA. NOTA 1: En caso de suspensión o cesión del contrato, el pago del mes siguiente a la reanudación o cesión será proporcional a lo efectivamente ejecutado. NOTA 2: Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas; estos estarán sujetos a las normas y procedimientos vigentes establecidos para el efecto por la EFR SAS, previa la presentación de los siguientes documentos: a. Informe de actividades del período respectivo. b. Certificación expedida por el supervisor, en la que conste la verificación de cumplimiento del objeto, obligaciones y el pago al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. c. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social al tenor de la normatividad vigente. La EFR S.A.S no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. Los pagos señalados se realizarán una vez se encuentre la cuenta debidamente radicada con todos los soportes mediante abono en la cuenta bancaria aportada para tal efecto por el contratista. NOTA 3: Para el último pago del Contrato, se deberá cumplir con los lineamientos impartidos por la Dirección Administrativa y Financiera sobre la materia. NOTA 4: El valor del contrato incluye y todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato y en caso de que se requiera factura electrónica, deberá estar validada previamente por la DIAN. NOTA 5: REAJUSTE AL PESO: El CONTRATISTA con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso; si es mayor o igual a 50 centavos se redondea al entero mayor más cercano, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato; si es menor a 50 centavos se redondea al número entero menor más cercano. Así mismo, tratándose de adiciones por el 50% del valor del contrato deberá redondearse al número entero menor más cercano.					
Fecha suscripción		13/01/2026		Fecha Fin: 23/12/2026	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCION DEL CONTRATO					
Información Inicial:	No. Compromiso presupuestal RP	Fecha del RP	Valor del RP	Valor pagado	Saldo por pagar
	2026000046	13/01/2026	\$ 254.283.245	\$ 125.277.376,00	\$ 129.005.869,00
	Adición 1:				0
	Adición 2:				0
	Total:			\$ 254.283.245,00	\$ 125.277.376,00

INFORMACION PARA PAGO											
Pago No. 7		Periodo de pago Desde: 1/07/2026 Hasta: 31/07/2026		¿Es facturador electrónico? SI Si la respuesta es SI, complete la siguiente información:							
De: 12				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Tipo de Documento</td> <td>No. Factura</td> </tr> <tr> <td>Factura Electrónica</td> <td>FVE-410</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		Tipo de Documento	No. Factura	Factura Electrónica	FVE-410		
Tipo de Documento	No. Factura										
Factura Electrónica	FVE-410										
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				GASTOS DE INVERSIÓN X							
VALOR A PAGAR POR FUNCIONAMIENTO				VALOR A PAGAR POR REGIOTRAM \$ 11.185.480,00							
				VALOR A PAGAR POR TRANSMILENIO \$ 11.185.480,00							

CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A COBRAR (antes de IVA)	IVA (si aplica)	TOTAL
2.3.02.01.1901.2.3.2.02.02.008	Prestación de servicios contratistas (TRANSMILENIO)	\$ 9.399.563,03	\$ 1.785.916,98	\$ 11.185.480,00
2.3.02.02.1203.2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de producción (REGIOTRAM)	\$ 9.399.563,03	\$ 1.785.916,98	\$ 11.185.480,00
	#N/D			-
	#N/D			-
Total a pagar		0	18.799.126,05	3.571.833,95
				22.370.960,00

VALIDACION DEL APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL	Mes planilla SS aportada personas naturales	Número de planilla
SI	Julio	93593691
Certificado de aportes a seguridad social, para el caso de personas jurídicas		

INFORMACIÓN DE CUENTA BANCARIA PARA PAGO			
TIPO DE CUENTA BANCARIA	AHORROS	CUENTA BANCARIA No.	42004226
NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	BBVA		
ACTIVIDADES CONTRACTUALES			
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Transcribir cada una de las obligaciones del contrato		ACTIVIDADES DESARROLLADAS Descripción detallada de las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo a certificar en cumplimiento de cada obligación	
1. Apoyar jurídicamente a la Subdirección de Integración Sostenibilidad y Entorno en la gestión predial de los proyectos que adelante la entidad.		El contratista brindó apoyo jurídico a la Subdirección, a la Subdirección, con la atención de posibles inconveniente de acceso al predio PRG-1305, que fue puesto a disposición el 05 de noviembre de 2025.	
2. Realizar el seguimiento y apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios asignados a la Subdirección de Integración Sostenibilidad y Entorno en el componente de Gestión Predial.		El contratista brindó apoyo a la supervisión, con el seguimiento conforme verificación de modificación del acceso al Conjunto Residencial Alameda del Río, que no ha sido formalizada contractualmente para la gestión predial. También para Polígonos I13 y H24A para los cuales se requiere que se haga una nueva acta en la que se incluya de manera correcta el requerimiento correcto, ya sea de obra secundaria o de traslado de redes.	
3. Sincronizar el trabajo de los profesionales encargados de apoyar la gestión social y predial de los proyectos a cargo de la entidad.		El contratista realizó actividades de coordinación con los contratistas del componente socio predial y seguimiento a la gestión, especialmente del componente jurídico en reunión del 2 de julio de 2026.	
4. Acompañar, y apoyar jurídicamente a la Empresa Férrea Regional en la gestión social y predial de los proyectos a cargo de la entidad.		El contratista brindó acompañamiento jurídico, respecto de los polígonos 11 y 12, ubicados en el municipio de Facatativá y requeridos para la ejecución de las obras de traslado de redes, a fin de lograr desafectación ante la imposibilidad de entrega por parte de los ocupantes de la zona de propiedad INVIAS.	
5. Apoyar a la Subdirección de Integración Sostenibilidad y Entorno, en la definición de los procedimientos y la planeación de las actividades que deberán desarrollarse dentro del componente jurídico, dentro del marco del proceso de adquisición y gestión predial por motivos de utilidad pública e interés social de los proyectos a cargo de la Empresa Férrea Regional S.A.S. y elaborar los documentos requeridos para tal efecto.		El contratista apoyo a la Subdirección el 2026-07-01: Se remitió reporte de información predial requerida para respuesta de amigable componedor del proyecto RegioTram de Occidente.	
6. Proyectar y/o revisar los actos administrativos, actas, formatos, documentos de seguimiento y control y en general cualquier tipo de documento que permita brindar un seguimiento adecuado a los proyectos que tiene a cargo la Subdirección de Integración Sostenibilidad y Entorno de la Empresa Férrea Regional S.A.S.		El contratista realizó revisión y aprobación de cinco (05) actos administrativos de expropiación administrativa, y de imposición de servidumbres, así como de oferta de compra.	
7. Absolver consultas relacionadas con el proceso de gestión socio predial a cualquier solicitud jurídica relacionada con los proyectos que adelanta la entidad.		El contratista absolvió consulta para reporte de información socio predial en anexo del informe trimestral de seguimiento – Segundo trimestre de 2026 RegioTram de Occidente para UMUS.	
8. Apoyar la revisión y aprobación de documentos asociados con la gestión socio predial, cómo son estudios de títulos, ofertas de compra, minutas de compraventa, resoluciones y demandas de expropiación judicial y/o administrativa y en general los documentos que tenga a cargo la Subdirección de Integración Sostenibilidad y Entorno de la Empresa Férrea Regional S.A.S.		El contratista brindó apoyo con la revisión de documentos de gestión socio predial, particularmente comunicados de puestas a disposición para cumplimiento de obligación contractual de liberación de zonas requeridas por el proyecto RegioTram de Occidente.	
9. Revisar las autorizaciones de pago que se realicen en el marco de la gestión socio predial a favor de propietarios y unidades sociales.		El Contratista los días 03, 10, 21 y 22 se realizó la revisión a solicitudes de pago relacionadas con la gestión predial y reconocimientos económicos.	
10. Elaborar respuestas, de acuerdo con los términos de ley, de cualquier PQRS que se designe a la Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno, así como mantener al día el sistema de gestión documental de la EFR - ORFEO.		El contratista asignó, revisó y aprobó comunicados elaborados por los contratistas del componente socio predial, para resolver peticiones, quejas reclamos y solicitudes relacionadas con la gestión predial y reasentamiento a cargo de la EFR.	
11. Participar en el comité de Gestión Predial y reasentamiento de los proyectos a cargo de la Empresa Férrea Regional S.A.S.		El Contratista atendió compromiso de puesta a disposición del predio PRGA2-013 adquirido en la sesión II del Comité Predial y de Reasentamiento.	
12. Apoyar a la Empresa Férrea Regional S.A.S en la implementación de acciones de saneamiento de los derechos reales, en el marco del proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública a su cargo.		Actividad no programada para este periodo.	
13. Apoyar jurídicamente en reuniones y mesas de trabajo de coordinación, exigidos por la Empresa Férrea Regional S.A.S. en temas de gestión socio predial para dar cumplimiento a los requerimientos de las diferentes entidades		El contratista asistió y atendió las reuniones, mesas de trabajo requeridas y la coordinación de actividades necesarias para los proyectos a cargo de la EFR: 2026-07-02: Reunión necesidades presupuestales TM Soacha Anexo 4, con la Dirección de Estructuración y Dirección Técnica. 2026-07-06 y 07: Reuniones de preparación de respuesta a amigable componedor. 2026-07-07: Reunión de revisión predios entregados en Bogotá. 2026-07-07: Reunión con Subdirección de proyectos Férreos para revisión predios Ramal Metro. 2026-07-17: Reunión de coordinación de respuesta a CFRO ante insistencia en imposibilidad de acceso en predios puestos a disposición por al EFR. 2026-07-17: Reunión de revisión de acta de Comité Predial y de Reasentamiento sesión II. 2026-07-23: Reunión de revisión y seguimiento a predios con fecha máxima de puesta a disposición de octubre de 2026. 2026-07-29: Reunión de revisión de zonas de afectación por obras secundarias en ellos predios PRG 143 y PRG-144.	
14. Realizar la gestión documental y llevar en forma ordenada, el archivo general de documentos en medio físico y en medio magnético del contrato(s) y/o convenios sobre los cuales se realizará la gestión y/o el apoyo a la supervisión. Toda la información que se produzca durante la ejecución del presente contrato en formato editable y última versión y aquella derivada del(los) contrato(s) y/o convenios sobre los cuales se realizará la gestión y/o el apoyo a la supervisión, deberá ser almacenada y administrada en la plataforma Google Drive que dispone la EFR y que será objeto de verificación permanente por parte del contratista.		El contratista realizó cargue en plataforma Google Drive EFR asignado por el supervisor, respecto de los documentos a cargo.	
15. Las demás que se deriven del objeto contractual, de la oferta presentada y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley.		El contratista brindó respuesta a solicitud de acompañamiento a reunión con comunidad de Alameda del Río.	

BALANCE FINANCIERO (SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)	CONCEPTO	DEBE	HABER
	VALOR INICIAL CONTRATO		
	VALOR ADICIÓN		
	VALOR PAGADO		
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD PARA LIBERAR		
SUMAS IGUALES	\$	-	\$

AUTORIZACIÓN DE PAGO POR PARTE DEL(OS) SUPERVISOR(ES)			
En mi calidad de supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores corresponden al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.			
Firma	_____	Firma	_____
Nombre	MARTHA ROCIO CALDAS NIÑO	Nombre	JORGE ALBERTO PEREA BAENA
Cargo	SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ENTORNO (E)	Cargo	SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ENTORNO
Dependencia	SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ENTORNO	Dependencia	SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ENTORNO

OBSERVACIONES
Según la resolución No. 00242 del 26 de junio del 2026 la Ingeniera Martha Rocio Caldas queda encargada de la Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno será quien aprueba las actividades del presente contrato del 1 al 23 de julio y del 24 al 31 de julio el ingeniero Jorge Alberto Perea Baena como supervisor del contrato aprueba las actividades de estos días, así como la cuenta en Secop II.

Nota: Aplica gestión de firmas SOLO cuando se radica cuenta de manera física, por cuanto al tramitarla de manera electrónica, las aprobaciones se realizan a través de SECOP II.

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO Solamente respecto del Certificado de Cumplimiento de Pago	
Firma	_____
Nombre	MARTHA ROCIO CALDAS NIÑO
Cargo	DIRECTORA TÉCNICA

Nota: Aplica firma cuando se radica cuenta física, por cuanto al tramitarla de manera electrónica, las aprobaciones se realizan a través de SECOP II.